

ALGUNOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS VÍCTIMAS SON:



- A Ser tratadas con respecto y dignidad, y a ser reconocidas en su calidad de víctimas

- A recibir atención integral por parte del Estado (atención médica, psicológica, asesoramiento legal y a una adecuada protección especial según el grupo en condición de vulnerabilidad al que pertenezca)



- A que se respete su honor y vida privada, individual y familiar

- Acceso a la justicia y protección efectiva



- A que se les informe sobre sus derechos y los procedimientos administrativos y judiciales a su favor para protegerles y formas de participar en ellos

- Al debido proceso y garantías judiciales



- A la defensa

- A la participación en los procedimientos y se tomen en consideración sus peticiones y opiniones para la toma de decisiones en el caso



- A apelar o presentar otros recursos judiciales

- A la seguridad y protección estatal de ellas, sus familiares y testigos que declaren a su favor, contra todo tipo de intimidaciones, amenazas o represalias en su contra



- A la reparación del daño ocasionado por el delito o la violación a sus derechos humanos

- A que se tomen medidas de reparación integral por los daños materiales, psicológicos o morales ocasionadas en su persona o familiares



- Derecho a la verdad